



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la “AYUDA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (I.2A)” (Orgánica 18.00.44.14.13, Nº Proyecto 2021/588) Y “AYUDA PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE UNIDADES DE EXCELENCIA (IV.5)” (Orgánica 18.00.44.19.05, Nº Proyecto 2021/807) (VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA). Resolución de 23 de abril de 2021 y Resolución de 26 de marzo de 2021.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Julio de 2021

REFERENCIA: INV-07-2021-T-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carrizosa Priego, Emilio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: González Burgos, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández Delgado, Isabel. Titular de Universidad.

se reúne el 2 de agosto de 2021 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

AYUGA DE LA FLOR, MARIA TERESA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a

Código Seguro De Verificación	S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Fecha	31/08/2021
Firmado Por	ISABEL FERNANDEZ DELGADO MANUEL GONZALEZ BURGOS EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Página	1/5



proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no existan suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Fecha	31/08/2021
Firmado Por	ISABEL FERNANDEZ DELGADO		
	MANUEL GONZALEZ BURGOS		
	EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Página	2/5



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
AYUGA DE LA FLOR, MARIA TERESA	2,1	1,5	2,5	6,1
BARROSO PAVIA, RAFAEL	1,9	0,7	0	2,6
BARTELS DOMINGUEZ, ADRIAN	1,9	0,7	0	2,6
DOMINGUEZ MEJIAS, JUAN IGNACIO	2,5	1,3	0,3	4,1

Código Seguro De Verificación	S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Fecha	31/08/2021
Firmado Por	ISABEL FERNANDEZ DELGADO MANUEL GONZALEZ BURGOS EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Página	3/5



MARTINEZ-MEJIAS GARCIA, JOSE JOAQUIN	1,9	0,7	0,6	3,2
NAVARRO GODOY, M ^a DEL CARMEN	2,5	0,3	0,5	3,3
PARRILLA MARTINEZ, ANA	2,5	0,7	0,3	3,5
PEREZ FERNANDEZ DEL VILLAR, MARGARITA MARIA	1,9	0,7	0	2,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 2 de agosto de 2021

Fdo: Carrizosa Priego, Emilio (Presidente)

Fdo: González Burgos, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Delgado, Isabel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Fecha	31/08/2021
Firmado Por	ISABEL FERNANDEZ DELGADO MANUEL GONZALEZ BURGOS EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Página	4/5



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Fecha	31/08/2021
Firmado Por	ISABEL FERNANDEZ DELGADO MANUEL GONZALEZ BURGOS EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S/RRE4EZ98qossokJ2/E9A==	Página	5/5

